



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 06 FEB 2017

RES. H-Nº 0006/17

EXPTE. N° 4.181/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con Recursos Propios del "Fondo de Post-grado" (Cód.083) que administra el Departamento de Post-grado de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos mencionados corresponden al dictado de los cursos de Post-grado durante el año 2016, y están relacionados con el pago de pasajes, honorarios docentes y viáticos;

Que para tales fines fue creado el "Fondo de Post-grado" mediante la Res. H-Nº 805/05,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios del "Fondo de Post-grado" -Cód.083-, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 132.358,15), de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados según la -Relación de Comprobantes-, durante el ejercicio 2016.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 132.358,15), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago N° PG-010-16 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente al Fondo de Post-grado (Cód.083).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Departamento de Post-Grado, Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial.-
sr/JAE.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa